

**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CUARTO ADMINISTRATIVO DE NARIÑO**



San Juan de Pasto (N.), 16 de Febrero de 2009

ACCION: ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA.
PROCESO No. 2008 - 00771
DEMANDANTE: JOSÉ MIGUEL SUAREZ NARVAEZ
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE LA PROTECCIÓN SOCIAL – DEPARTAMENTO DE NARIÑO – INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD – PASTO SALUD E.S.E. - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO PASTO SALUD E.S.E..

AUDIENCIA PULICA PARA RECIBIR UNOS TESTIMONIOS.

En Pasto Departamento de Nariño hoy (16) de Febrero del año dos mil nueve (2009) siendo las dos (02:00 p.m.) de la tarde día y hora previamente señalados con el fin de llevar acabo audiencia publica para recibir los testimonios de FIDENCIO JOSE MARIA SALAZAR, MARILUZ JURADO, EDGAR BAUDILIO MONTILLA, JULIA ELVIRA MONTILLA, ZOILA MARINA MERCHANCANO, PEDRO ANTONIO CASTILLO HURTADO y LEIDY VIVIANA CALVACHE SANTACRUZ, en presencia del apoderado de la parte Demandante Doctora JOHANA KATERINE JOJOA PATIÑO, el apoderado de la parte Demandada Doctor FRANCO DAYAN PORTILLA CORDOBA y el Doctor FRANCISCO ALDEMAR NARVAEZ, Procurador delegado ante el tribunal administrativo, el suscrito Magistrado Ponente, en asocio de su secretaria en el recinto del Tribunal se constituyó en audiencia publica con tal fin.

Declara abierto el acto el señor Magistrado quien lo preside y llama a los declarantes.

Dicho lo anterior se llama a declarar al señor FIDENCIO JOSE MARIA SALAZAR, quien se hizo presente para colaborar en el proceso.

PREGUNTA: Exprese sus generales de Ley. **RESPUESTA:** Mi nombre es Fidencio José María Salazar, mi número de identificación es 5'200.611 de Pasto (Nariño), tengo 50 años de edad, mi dirección es Calle 18 No 13 – 13 Barrio “Fátima” y conozco al Señor SUAREZ, porque yo trabajo con él, como ayudante en la construcción de gaviones. **PREGUNTA:** ¿Especifique en qué condiciones se encontraba el Señor Suarez, el día 10 de Octubre de 2000? **RESPUESTA:** Ese día mi patrón, llego inusualmente tarde al taller, se le notaba algo pálido y no buen semblante, sin embargo, realizamos nuestras labores rutinarias, pero a medida que el día avanzaba el patrón se mostraba menos saludable para trabajar y aproximadamente al medio día, el suspendió sus labores expresando que tenía un intenso dolor en el estómago, pasado esto, él decidió sentarse y esperar a ver si el dolor le pasaba, le traje una aromática esperando que con ella mejore, pero así, se hicieron como las cuatro de la tarde y el dolor parecía haberse agudizado y decidió irse a su casa. **PREGUNTA:** ¿Conoce la situación del Sr. Suarez después de lo acontecido el día 10 de Octubre de 2000? **RESPUESTA:** Después de lo que le comente, el Señor Suárez dejó de asistir al trabajo por unos días, por lo cual yo decidí llamar a su casa y preguntar por la salud del patrón, allá me contesto el hijo de él y me dijo que había sido hospitalizado porque tenía una apendicitis y una infección urinaria y que lo iban a operar. **PREGUNTA:** ¿Cómo es el desempeño del Señor Suarez, en el trabajo hoy en día? **RESPUESTA:** Yo he notado y él también me ha expresado, que después de la operación que le hicieron, él no puede realizar actividades que impliquen fuerza, esto ha hecho que disminuya su capacidad de trabajo, pues diga Usted... yo al patrón le colaboro básicamente comprando material, alistando las cantidades necesarias para armar los gaviones y atendiendo el taller, de lo demás es el patrón quien debe ocuparse, porque yo de eso no se bien, pero hay ocasiones en las que el patrón me llama para que le ayude a realizar actividades que impliquen hacer fuerza, por lo que a veces debo dejar de hacer mis actividades en el taller e ir a ayudar al patrón, truncando el desarrollo normal de mi trabajo, además, antes se demoraba en armar un gavión unos 10 días, pero ahora se demora 20 días, significando esto pérdidas económicas para el taller.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a EDGAR BAUDILIO MONTILLA.

PREGUNTA: ¿Exprese sus Generales de Ley? **RESPUESTA:** Mi nombre es Edgar Baudilio Montilla, mi número de identificación es 12.373.562 de Pasto (Nariño), tengo 48 años de edad, mi dirección es Calle 5 No 2 – 13 Barrio “Cujacal”, me desempeño como taxista y conozco al Señor SUAREZ, porque soy vecino de él. **PREGUNTA:** ¿En qué condiciones se encontraba el Señor Suarez el día 10 de Octubre de 2000? **RESPUESTA:** Yo lo mire en muy mal estado, estaba pálido, se quejaba mucho de un dolor en el estomago y en repetidas ocasiones vomito. **PREGUNTA:** ¿Manifieste de manera detallada los hechos acontecidos el día 10 de Octubre con respecto al Señor Suarez? **RESPUESTA:** Ese día, yo guarde mi taxi a la 7:00 pm y me encontraba en mi casa descansando, cuando a las 8:00 p.m. recibí una llamada de la esposa del señor Suarez, quien me pidió que por favor le realizara una carrera hasta el Hospital Civil de Pasto, ya que su esposo se sentía mal, a lo cual accedí, pues en ese barrio es difícil encontrar taxi en las noches. Al llegar al hospital, ayude a bajar al Señor Suarez, pues estaba muy mal y lo llevamos hasta urgencias, allá tuvimos que esperar por un largo rato mientras llegaba su turno, hasta que finalmente lo atendieron... entonces decidí regresar a mi casa, pero al siguiente día a la una de la tarde aproximadamente,

la Señora Úrsula me pidió nuevamente el favor de que le realizara la carrera al Hospital, porque su esposo se seguía sintiendo mal, por lo tanto llevamos otra vez al Señor Suarez al Hospital Civil, allá nos toco esperar para que lo atiendan, yo creo que fue aproximadamente una hora de espera, tiempo en el cual la Señora Úrsula se encontraba muy preocupada y disgustada porque según me comento, al Señor Suarez, le iban a colocar solo calmantes cosa que la noche anterior no habían dado resultado y además porque no le querían facilitar la remisión al Hospital Departamental de Pasto, pues tal y como escuche a la persona que la atendía, esta no era autorizada porque no se habían realizado las correspondientes revisiones al paciente, ese día dejaron al Señor Suarez en el hospital y yo me fui para mi casa, al siguiente día cuando tuve la oportunidad de ver a la Señora Úrsula le pregunte que como le había cavado de ir, y la vecina me dijo que apenas ese día 12 de Octubre le habían autorizado la remisión al Hospital Departamental y que le iban a realizar una operación, porque por el bastante tiempo que había transcurrido le desencadeno una peritonitis.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a MARILUZ JURADO.

PREGUNTA: ¿Manifieste sus generales de Ley. **RESPUESTA:** Mi Nombre es Mariluz Jurado, mi número de identificación es 59.205.142 de la Unión (Nariño), tengo 25 años de edad, mi dirección es Calle 12 casa 5 Barrio “La venta” la Unión (Nariño), conozco al Señor Suarez porque mi tía es la esposa de él. **PREGUNTA:** ¿Cómo se entero Usted de lo acontecido al Señor Suarez? **RESPUESTA:** Porque mi tía me llamo el día 11 de Octubre de 2000, expresando que su esposo se hallaba muy mal de salud y que estaba hospitalizado, yo la escuche llorar por lo que me preocupe y decidí viajar a Pasto ese mismo día para ver en que podía colaborar. **PREGUNTA:** ¿Expresé que aconteció el día de su llegada a la Ciudad de Pasto? **RESPUESTA:** Ese día, yo decidí ir directamente al Hospital Civil, al llegar allá mi tía estaba llorando y preocupada y entre conversas me comento que los funcionarios de este lugar habían sido muy poco diligentes con la enfermedad de su esposo, pues cada vez que necesitaban atención se demoraban mucho, además le habían dado calmantes que no habían generado mayor efecto en él y no mostraba mucha disposición para ayudar a mi tía y su esposo. Al mirar al esposo de mi tía se notaba el malestar que sufría, pues se quejaba mucho, vomitaba constantemente y esto expresábamos a las enfermeras pero ellas decían que había que esperar a que haga efecto los calmantes. Así transcurrió el día 11 hasta el día 12 de Octubre, día en el cual en horas de la mañana, mi tía me pidió que la acompañara a hablar nuevamente con los funcionarios de ese Hospital para que le autorizaran la remisión de su esposo al Hospital Departamental, después de tanto insistir aproximadamente a las once de la mañana autorizaron la remisión, pero debido a que la atención de José Suarez correspondía al nivel 1 de SISBEN y ya que no contaba con el monto solicitado para su posterior atención se retraso el ingreso al Hospital Departamental, lo cual se dio alas 2:46 pm aproximadamente; una vez allí lo atendió la doctora Luz Helena Trejos, dándole un diagnóstico de Apendicitis e Infección en las vías Urinarias, por lo que ordeno una intervención quirúrgica de urgencia por la peritonitis que se le había desencadenado por el mucho tiempo transcurrido, pues tal y como ella nos lo manifestó “se habían demorado mucho en acudir al Hospital”, posteriormente se dieron dos operaciones más. Finalmente, con el tiempo el esposo de mi tía se recupero de estas intervenciones, pero la recuperación no fue total, ya tengo entendido que tiene problemas para desempeñar su trabajo a causa de esta operación.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a JULIA ELVIRA MONTILLA.

PREGUNTA: sírvase manifestar sus generales de ley. **RESPUESTA:** Mi nombre es JULIA ELVIRA MONTILLA, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 27.075.779 de Pasto, tengo 42 años soy soltera, vivo en el Barrio CUJACAL BAJO de esta ciudad y mi relación con el señor JOSE MIGUEL SUAREZ es de vecina. **PREGUNTA:** ¿Qué sabe usted sobre los hechos ocurridos al señor SUAREZ? **RESPUESTA:** En primer lugar soy hermana de EDGAR PAUDILLO MONTILLA quien realizo la carrera al señor SUAREZ al centro hospitalario, yo me di cuenta del mal estado del señor pues ayude a su esposa a subirlo al taxi, ya que el señor se encontraba en pésimas condiciones de salud, tengo entendido que de ahí en adelante la condición de salud del señor empeoro por un mal tratamiento medico. **PREGUNTA:** ¿Conoce usted la situación económica de la familia? **RESPUESTA:** Pues, yo se que el señor JOSE MIGUEL SUAREZ, es quien se rebusca la vida realizando oficios varios como albañil, su esposa es ama de casa y se encarga del cuidado de sus hijos menores, que estudian y no tienen aun la capacidad de ayudar a sus padres; Don José además de mantener a la familia de el mantiene a su Mamá **PREGUNTA:** ¿Sabe cuál es el es estado de salud del señor Suárez? **RESPUESTA:** Pues, se que el señor Suárez después de todas esas cirugías, ya no puede realizar trabajos que impliquen gran esfuerzo, por que ello le resulta doloroso y pone en peligro su vida. Emocionalmente el señor se encuentra muy perturbado por que no sabe la suerte que le espera a él y su familia, es tormentoso y desalentador saber que hay que depender de la buena voluntad de terceros para sobrevivir. **PREGUNTA:** ¿Qué actitud asumió la esposa y la madre del señor Suárez frente a esta situación? **RESPUESTA:** He sabido que la señora ha tratado de buscar trabajo pero ha sido difícil conseguirlo por su edad y porque no sabe sino realizar los oficios de la casa, tal vez por esto es que ha tratado de buscar trabajo como empleada domestica. Su madre no esta en capacidad de trabajar, a la señora le ayudan con un subsidio de alimentación que da el gobierno para los ancianos.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a ZOILA MARINA MERCHANCANO.

PREGUNTA: sírvase manifestar sus generales de ley. **RESPUESTA:** Mi nombre es ZOILA MARINA MERCHANCANO, mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía N° 30.737.002 de Pasto, tengo 43 años soy casada, mi domicilio esta ubicado en el Barrio CUJACAL BAJO de esta ciudad, soy amiga tanto del señor Suárez como de su esposa hace cinco años. **PREGUNTA:** ¿Sabe quienes conforman la familia del señor Suárez? **RESPUESTA:** La familia del señor Suárez está conformada por cinco hijos por los cuales el señor respondía, además convive con su esposa y tiene bajo su cuidado a su madre quien padece problemas de salud propios de la edad. **PREGUNTA:** ¿Sabe usted a que oficio se dedicaba el señor Suárez? **RESPUESTA:** Tengo el conocimiento de que el señor Suárez no tenía un trabajo permanente y que se dedica a realizar trabajos en construcción, que creo yo que es lo que el señor sabía hacer, pero desde que le hicieron esa operación del apéndice no volvió ha trabajar. **PREGUNTA:** ¿Sabe usted cual es la situación económica de la familia? **RESPUESTA:** La situación económica de la familia no es buena como el señor Suárez no se encuentra bien de salud para realizar alguna labor a

su esposa le ha correspondido tratar de buscar algún dinero, ella hace lo que puede lavando ropa, pues les tiene que dar diario para que estudien los hijos. **PREGUNTA:** ¿Tiene algo más para decir? **RESPUESTA:** Solo que la familia del señor dependía mucho del trabajo del señor Suárez para sobrevivir y salir adelante, y ahora que el no puede trabajar les ha tocado muy duro.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a PEDRO ANTONIO CASTILLO HURTADO.

PREGUNTA: Sírvase manifestar sus generales de ley? **RESPUESTA:** sí señor, mi nombre es Pedro Antonio Castillo Hurtado identificado con Cedula de Ciudadanía No 30.737.002 de Pasto, mi dirección Calle 5 No. 36B-91, Anganoy; teléfono 729-84-70, he sido amigo de la familia Suarez Iguarán desde hace aproximadamente, 10 años. **PREGUNTA:** Desde cuando conoce usted la condición de salud del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ? **RESPUESTA:** Prácticamente al día siguiente del incidente con el centro de salud, ese día habíamos quedado con él en el trabajo para terminar rápido la sección que quedaba pendiente de los gaviones porque el día que íbamos a acabar el se enfermó cuando no fue a trabajar llame a la casa y fue cuando la esposa me dijo todo lo que había pasado. **PREGUNTA:** ¿Cuál ha sido la situación de la familia desde el incidente? **RESPUESTA:** pues en verdad que se ha desmejorado mucho, porque imagínese, la situación económica tan difícil que ellos están pasando en este momento, con JOSE MIGUEL incapacitado no hay quien lleve el dinero a la casa, y a Úrsula le ha tocado ponerse a rebuscar en lo que haya, lavando ropa pero no consigue mucho, y como tienen hijos y la mamá de José vive con ellos peor, además no quieren sacar a los niños del colegio ni ponerlos a trabajar, de verdad que están en una situación muy difícil. **PREGUNTA:** Con que frecuencia usted visita a la familia del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ, y como es el trato del anteriormente nombrado con su esposa madre e hijos? **RESPUESTA:** como amigo que soy de ellos, trato de visitarlos por lo menos una vez en semana, y por eso es que le decía anteriormente que la situación económica es muy difícil. El trato que tienen es de mucho respeto y cariño siempre lo ha sido, ahora están muy preocupados porque sin ingresos fijos, les está faltando la comida, pero aun así como familia se mantienen muy unidos, los hijos muy comprensivos con la situación de José tratando de ahorrar lo mas que puedan, igual su esposa ha empezado a trabajar en cosas pequeñas pero la paga es mínima, con la mamá el siempre se ha comportado y se comporta hasta ahora como un hijo ejemplar, ella vive con ellos y aun con la crisis que viven no se desentienden de sus necesidades básicas. **PREGUNTA:** Como ha notado últimamente el estado anímico y de salud del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ? **RESPUESTA:** pues bastante delicado, puesto que lo que le dio fue muy serio, el no poder hacer fuerza le impide trabajar, y lo tiene muy decaído, triste. Piense lo difícil que es para nosotros que a duras penas sobrevivimos lo que es quedarnos sin trabajar, ahora el hecho de que toda la familia depende de

uno, eso es muy complicado José prácticamente es el pilar de ese Hogar, y con el decaído, enfermo, sin trabajo la familia en verdad esta pasando una situación dolorosa y ardua para mantenerse a flote.

Terminado el anterior testimonio, el señor magistrado llama a declarar a LEIDY VIVIANA CALVACHE SANTACRUZ.

PREGUNTA: Buenos días, por favor diga sus generales de ley. **RESPUESTA:** por supuesto mi nombre es Leidy Viviana Calvache Santacruz, mi cedula de ciudadanía es No27.146.647 de Buesaco (Nariño), Calle 1B No 33 A- 11 Villa Campanela. Mi teléfono es 722 22 90, mi relación con el señor José Miguel Suarez Narváez y con su familia es de amistad, desde hace aproximadamente 7 años. **PREGUNTA:** Desde cuando conoce usted la condición de salud del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ? **RESPUESTA:** si, efectivamente me entere de la situación de José y su Familia hace aproximadamente 4 meses, debido al hecho de que estuve fuera de la ciudad durante el incidente y al volver a mi domicilio, no tuve contacto con ellos por un tiempo considerable, las circunstancias no lo permitían pero he estado al tanto del desarrollo de su enfermedad. **PREGUNTA:** Respecto de la situación que actualmente vive el Señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ y su Familia, que puede decir al respecto? **RESPUESTA:** bueno pues lo que yo he podido observar, están en una situación muy dura desde que José sufrió la enfermedad, mas encima que la mala atención de ese centro de salud debería darles pena, no haberle tomado mas exámenes, ahora el convaleciente nadie quien lleve plata a la casa, a veces no tienen ni para comer, les toca pedir prestado a todo el mundo, los hijos se quieren salir del estudio para trabajar pero José no quiere por que el busca un futuro mejor para ellos, a la que le ha tocado duro es a Úrsula que le toca de puerta en puerta ir lavando ropas de gente ajena para llevar algo a la casa, pero en verdad es muy difícil, ellos ahorita están en una situación muy precaria. **PREGUNTA:** Con que frecuencia usted visita a la familia del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ, y como es el trato del anteriormente nombrado con su esposa madre e hijos? **RESPUESTA:** Pues si los visito muy a menudo cuando el tiempo me lo permite, digamos que cada quince días cuando puedo cada semana, pero lo que si le digo es que la situación que yo veo tiende a empeorar, por la crisis en su economía familiar, y el trato de la familia entre sí ha sido de mucho apoyo entre ellos han estado acompañando a José en todo momento por la situación que usted ya sabe, aun así hay tensión y tristeza entre ellos porque a nadie le gusta estar mal, ni que le falte la comida o ver a su padre o esposo en esas condiciones de indefensión no poder moverse bien tener ese aparato que le pusieron, no hacer fuerza es duro, aun así lo soportan con mucha valentía, igualmente a la señora madre de José, aun cuando era su hijo el que velaba la mayor parte del tiempo por sus necesidades la familia entera en un gran esfuerzo se ponen de acuerdo para que no descuidarla. **PREGUNTA:** Como ha notado últimamente el estado anímico y de salud del señor JOSE MIGUEL SUAREZ NARVAEZ? **RESPUESTA:** pues yo diría que muy delicado, en el sentido de que su ánimo autoestima, están muy bajos el se ve como una carga para la familia, se siente inútil, todo por culpa de la

negligencia médica el siempre esta culpando al centro de salud que lo atendió inicialmente porque si hubieran hecho bien su trabajo el estaría tranquilo su familia estable y no estaría padeciendo esta incapacidad. Igualmente el hecho de no poder hacer fuerzas lo hace vulnerable y el era pues básicamente el que mandaba en esa casa y pasar ahora a depender de los demás es muy difícil también afecta la estabilidad familiar pues siempre está el asunto de que no quiere que los hijos trabajen y como Úrsula esta por fuera casi todo el día no hay quien cocine. Sin agregar que la plata no llega por ningún lado sino apenas algo mínimo. Esta muy deprimido José pero lo que a duras penas lo mantiene en pie es el apoyo de su familia sino ese hombre ya se hubiera derrumbado hace tiempo.

Cumplida la diligencia de recepción de testimonios, se firma en constancia por los que estuvieron presentes:

FIDENCIO JOSE MARIA SALAZAR
c.c.: 5.200.611 de Pasto Nariño.

MARILUZ JURADO
c.c.: 59.205142 de la Unión (Nar.)

EDGAR BAUDILIO MONTILLA
c.c.: 12.373562 de Pasto (Nar.)

JULIA ELVIRA MONTILLA
c.c.: 27.075.779 de Pasto (Nar.)

ZOILA MARINA MERCHANCANO
c.c.: 30.737.002 de Pasto (Nar.)

PEDRO ANTONIO CASTILLO HURTADO
c.c.: 12.951.045 de Pasto (Nar.)

LEIDY VIVIANA CALVACHE SANTACRUZ
c.c.: 27.146.647 de Buesaco (Nar.)

JOHANA KATERINE JOJOA PATIÑO
c.c.: 1.085.258.174 de Pasto (Nar.)
Apoderada de la Parte Demandante.

FRANCO DAYAN PORTILLA CORDOBA
c.c.: 1.085.261.819 de Pasto (Nar.)
Apoderado Parte Demandada.

FRANCISCO ALDEMAR NARVAEZ
c.c.: de (Nar.)
Procurador Delegado Ante el Tribunal Cuarto

RUBEN ALEXANDER ARCOS JARAMILLO
MAGISTRADO PONENTE

ALFONSO MANOLO VILLOTA BENITEZ
MAGISTRADO

JIMMY ALEXANDER LAGOS LOPEZ
MAGISTRADo

DIANA CATALINA TRUJILLO BENAVIDES
SECRETARIA